

Quito, 12 de julio del 2016

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento que mediante escritura pública número 2.015 de protocolización de acta de reunión de la junta de accionistas legalmente celebrada el día 07 de abril de 2016, legalmente inscrita en el Registro Público de Panamá con fecha 11 de abril de 2016 se ha realizado la liquidación de la compañía extranjera MACKINAC S.A.. La compañía Mackinac S.A. fue la única accionista de la sociedad Skanbanhof Overseas Corp., y en tal virtud, al momento de liquidarse Mackinac, las acciones que poseía a Skanbanhof Overseas Corp., fueron entregadas por adjudicación a los señores:

- 1.-Jorge Carlos Marcet Roggiero**
- 2.-Christian Jose Marcet Roggiero**
- 3.-Daniel Andres Marcet Roggiero**
- 4.-Juan Xavier López del Alda Marcet**
- 5.-Rosalía López del Alda Marcet**
- 6.-Antonio López de Alda Marcet**
- 7.-Miguel López de Alda Marcet**
- 8.-María Isabel Marcet Ortega**
- 9.-Juan Enrique Marcet Ortega**
- 10.-Jaime Andrés Marcet Ortega**
- 11.-José Miguel Marcet Ortega**

Posteriormente, mediante escritura pública número 3.251 de protocolización de acta de reunión de la junta de accionistas legalmente celebrada el día 26 de mayo de 2016, legalmente inscrita en el Registro Público de Panamá con fecha 07 de junio de 2016, se ha realizado la liquidación de la compañía SKANBANHOF **OVERSEAS CORP.**, la cual fué accionista de la compañía **CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA**, sujeta a su control.

Como consecuencia de la liquidación de **SKANBANHOF OVERSEAS CORP.**, las 42.999 acciones de cuarenta centavos (USD 0,40) cada una, por un total de diecisiete mil ciento noventa y nueve dólares con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 17.199,60) que fueron de propiedad de la referida compañía en **CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA.**, han sido adjudicadas y repartidas de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>
1.-Jorge Carlos Marcet Roggiero	4.729
2.-Christian Jose Marcet Roggiero	4.729
3.-Daniel Andres Marcet Roggiero	4.875
4.-Juan Xavier López del Alda Marcet	3.584
5.-Rosalía López del Alda Marcet	3.583
6.-Antonio López de Alda Marcet	3.583
7.-Miguel López de Alda Marcet	3.583
8.-María Isabel Marcet Ortega	3.584
9.-Juan Enrique Marcet Ortega	3.583
10.-Jaime Andrés Marcet Ortega	3.583
11.-José Miguel Marcet Ortega	3.583

Una vez realizada la adjudicación de bienes provenientes de la liquidación de **SKANBANHOF OVERSEAS CORP.**, el capital social de la compañía **CONTINENTAL DE PREDIOS S. A.**, queda distribuido de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL USD</b>
1.-Jorge Carlos Marcet Roggiero	1.891,6
2.-Christian Jose Marcet Roggiero	1.891,6
3.-Daniel Andres Marcet Roggiero	1.950
4.-Juan Xavier López del Alda Marcet	1.433,6
5.-Rosalía López del Alda Marcet	1.433,2
6.-Antonio López de Alda Marcet	1.433,2
7.-Miguel López de Alda Marcet	1.433,2
8.-María Isabel Marcet Ortega	1.433,6
9.-Juan Enrique Marcet Ortega	1.433,2
10.-Jaime Andrés Marcet Ortega	1.433,2

**11.-José Miguel Marcet Ortega**

**1.433,2**

**12.-Juan Ruggero Marcet Ghiglione**

**0,40**

Atentamente,



**CESAR WILFRIDO VILLAFUERTE ANDRADE  
GERENTE GENERAL  
CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA**

Lima y Asociados



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Julieta Osorio*

NOTARIA PÚBLICA NOVENA

Edificio Comosa  
Ave. Samuel Lewis  
Local S-2, Planta Baja

TELÉFONO: 213-1621  
TELEFAX: 213-2201  
E-mail: notarianovena@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 3,251 DE 26 DE mayo DE 20 16

POR LA CUAL:

se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP., realizada en la ciudad de Panamá, el 26 de mayo de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



- ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO -

----- (3,251) -----

POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP., realizada en la ciudad de Panamá, el 26 de mayo de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.-----

----- Panamá, 26 de mayo de 2016.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), ante mí, JULIETT OSORIO, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-trescientos treinta y cuatro (8-321-334), compareció personalmente RAMON LIMA CAMARGO, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-199), en calidad de socio de la firma de abogados LIMA Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP., inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha cero cuatro tres cuatro seis siete (043467), Rollo dos seis dos seis (2626), Imagen cero cero cero dos (0002), desde el veintiuno (21) de agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979), y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP., realizada en la ciudad de Panamá, el 26 de mayo de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----



La suscrita Notaria hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada en un todo conforme de acuerdo a la minuta presentada a este Despacho Notarial por el Licenciado RAMON LIMA CAMARGO, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-199).- - - - -

ADVERTI al compareciente que una copia de esta escritura debe registrarse y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MARLENIS HERNANDEZ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-trescientos noventa y siete (8-321-397) y JORGE ARJONA, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos ocho-mil doscientos veintisiete (8-808-1227), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe.- -

- ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO -  
- - - - - (3,251) - - - - -

(FDOS.) RAMON LIMA CAMARGO- -MARLENIS HERNANDEZ- -JORGE ARJONA-  
-JULIETT OSORIO, Notaria Pública Novena.- - - - -

- - - - -**ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**- - - - -

- - - - -**DE**- - - - -

- - - - -**SKANBANHOF OVERSEAS CORP.**- - - - -

Una reunión de la Junta de Accionistas de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. se verificó en la ciudad de Panamá, el veintiséis (26) de mayo de 2016, previa renuncia al aviso de convocatoria.- - - - -

Se encontraban presentes o representados los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, de un total de doce (12) acciones emitidas, se dio



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

inicio a la sesión, la cual fue presidida por el señor LUIS ARMIJO, Presidente de la sociedad y actuó como Secretaria, la señora MARIKENIA CORREA, Secretaria de la sociedad. - - - - -

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era considerar la conveniencia de disolver la sociedad, en vista de que no existían cuentas por cobrar, ni pasivos. En consecuencia, era innecesaria la existencia de la sociedad. - -

La proposición del Presidente fue secundada y aprobada por unanimidad, de suerte que la Junta de Accionistas resolvió lo siguiente: - - - - -

1. Que **SKANBANHOF OVERSEAS CORP.** cese sus operaciones y quede disuelta desde el día de hoy y que la Junta Directiva tome todas las medidas necesarias, a fin de consumar la disolución de la sociedad. - - - - -

2. Que la Junta Directiva de esta sociedad sea, como en efecto queda, autorizada y facultada sin que medie ninguna acción ulterior de los accionistas de esta sociedad, para tomar todas las medidas y hacer todo cuanto fuere necesario a juicio de dicha Junta Directiva, para liquidar los asuntos de esta sociedad y realizar los actos necesarios para que las doscientas sesenta y tres mil seiscientos noventa y ocho (263,698) acciones ordinarias registradas a nombre de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en las compañías ecuatorianas CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A., EXTRAPER S.A. y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A., se distribuyan como sigue: - - - - -

a) Las cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve (42,999) acciones de cuarenta centavos (USD0.40) cada una, por un total de diecisiete mil ciento noventa y nueve U.S. dólares con sesenta centavos (USD17,199.60) de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE



S.A. se adjudiquen de la siguiente manera a: - - - - -

-María Isabel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casada, tres mil quinientas ochenta y cuatro (3,584) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con sesenta centavos (USD1,433.60). - - - - -

-Juan Enrique Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20). - - - - -

-Jaime Andrés Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20). - - - - -

-José Miguel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20). - - - - -

-Jorge Carlos Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil casado, cuatro mil setecientos veintinueve (4,729) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil ochocientos noventa y un U.S. dólares con sesenta centavos (1,891.60). - - - - -

-Christian José Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil soltero, cuatro mil setecientos veintinueve (4,729) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil ochocientos noventa y un U.S. dólares con sesenta



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

centavos (US1,891.60).-----

-Daniel Andrés Marcet Roggiere, mayor de edad, de estado civil soltero, cuatro mil ochocientos setenta y cinco (4,875) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil novecientos cincuenta U.S. dólares (USD1,950.00).-----

-Juan Xavier López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, tres mil quinientas ochenta y cuatro (3,584) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con sesenta centavos (USD1,433.60).-----

-Rosalía López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltera, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20).-----

-Antonio López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20).-----

-Miguel López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, tres mil quinientas ochenta y tres (3,583) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de mil cuatrocientos treinta y tres U.S. dólares con veinte centavos (USD1,433.20).-----

b) Las doscientas dieciocho mil setecientas (218,700) acciones de cuatro centavos (USD0.04) cada una, por un total de ocho mil setecientos cuarenta y ocho U.S. dólares (USD8,748.00) de EXTRAPER S.A. se adjudiquen de la siguiente manera a:-----

Dr. VARGAS  
1972  
10/10/72

- María Isabel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casada, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).- - -
- Juan Enrique Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).- - -
- Jaime Andrés Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).- - -
- José Miguel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).- - -
- Jorge Carlos Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil casado, veinticuatro mil cincuenta y siete (24,057) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de novecientos sesenta y dos U.S. dólares con veintiocho centavos (USD962.28).- - - - -
- Christian José Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil soltero, veinticuatro mil cincuenta y siete (24,057) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de novecientos sesenta y dos U.S. dólares con veintiocho centavos (USD962.28).- - - - -
- Daniel Andrés Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil soltero, veinticuatro mil setecientos ochenta y seis (24,786) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de novecientos noventa y un U.S. dólares con



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

cuarenta y cuatro centavos (USD991.44).-----

-Juan Xavier López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).-----

-Rosalia López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltera, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).-----

-Antonio López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).-----

-Miguel López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, dieciocho mil doscientas veinticinco (18,225) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD0.04), por un valor de setecientos veintinueve U.S. dólares (USD729.00).-----

c) Las mil novecientos noventa y nueve (1,999) acciones de cuarenta centavos (USD0.40) cada una, por un total de setecientos noventa y nueve U.S. dólares con sesenta centavos (USD799.60) de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A. se adjudiquen de la siguiente manera a:-----

-María Isabel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casada, ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con ochenta centavos (USD66.80).-----

-Juan Enrique Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de



sesenta y seis U.S. dólares con ochenta centavos (USD66.80).- -

-Jaime Andrés Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con cuarenta centavos (USD66.40).-

-José Miguel Marcet Ortega, mayor de edad, de estado civil casado, ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con cuarenta centavos (USD66.40).-

-Jorge Carlos Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil casado, doscientas veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de ochenta y ocho U.S. dólares (USD88.00).- - - - -

-Christian José Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil soltero, doscientos veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de ochenta y ocho U.S. dólares (USD88.00).- - - - -

-Daniel Andrés Marcet Roggiero, mayor de edad, de estado civil soltero, doscientos veintisiete (227) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de noventa U.S. dólares con ochenta centavos (USD90.80).- - - - -

-Juan Xavier López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por una valor de sesenta y seis U.S. dólares con ochenta centavos (USD66.80).- -

-Rosalía López del Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltera, ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con ochenta centavos (USD66.80).- -

-Antonio López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

soltero, ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con cuarenta centavos (USD66.40).-

-Miguel López de Alda Marcet, mayor de edad, de estado civil soltero, ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD0.40), por un valor de sesenta y seis U.S. dólares con cuarenta centavos (USD66.40).-

3. Que luego de haberse pagado las obligaciones de la sociedad y los gastos de disolución, las propiedades y bienes de la sociedad, se distribuyan a los accionistas, en efectivo y bienes o partes de ambos, de acuerdo con lo que determine la Junta Directiva y de acuerdo con el número de acciones que tenga cada accionista.-----

4. Que los nombres y las direcciones de los Directores de la sociedad son como sigue:-----

**LUIS ARMIJO**--con domicilio en la Urbanización Altos del Romeral, Calle Sevilla, No. 509, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

**MARIXENIA CORREA**--con domicilio en Club X, Calle Novena C Norte, No. 19, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

**GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO**--con domicilio en Club X, Calle Novena C Norte, No. 172D, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

5. Que los Dignatarios de la sociedad son:-----

- LUIS ARMIJO**-----**PRESIDENTA**-----
- MARIXENIA CORREA**-----**SECRETARIA**-----
- GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO**-----**TESORERA**-----

No habiendo más asuntos que discutir, se dio por clausurada la sesión.-----

(FDOS.) **LUIS ARMIJO**-PRESIDENTE DE LA SESION- **MARIXENIA**



CORREA- -SECRETARIA DE LA SESION.- - - - -

Concuenda su original esta copia que expido, sellô y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).- - - - -

Lidia Julia Osorio  
Notaria Pública Novena



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG  
FECHA: 2016.06.08 15:24:45 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*David Alberto Gonzalez Chung*

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 256185/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 07/06/2016 A LAS 03:43 PM

**DUÑO DEL DOCUMENTO**  
SKANBANHOF OVERSEAS CORP.

**DOCUMENTO/S PRESENTADO/S**  
ESCRITURA PÚBLICA NO. 3251  
AUTORIZANTE: JULIET IVETT OSORIO CAICEDO NO.9  
FECHA: 26/05/2016  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

**DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S**  
DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 544301  
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)  
FECHA DE PAGO 07/06/2016

**ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)**  
(MERCANTIL) FOLIO Nº 43467 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 08 DE JUNIO DE 2016 (03:24 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

### AFOSTILLE

Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por *David Alberto Gonzalez Chung*
- 3 quién actúa en calidad de: *Registrante*
- 4 está revestido del sello/timbre: *Registro Público*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

### CERTIFICADO

- 6 EN PANAMÁ
- 6 de **13 JUN 2016**
- 7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: *2016-28276*
- 10 Firma: *Virgilio Jarrin Acuña*



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978. Que la fotocopia precedente, que consta de *seis* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, **06 JUL 2016**



*Virgilio Jarrin Acuña*  
Dr. Virgilio Jarrin Acuña  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



Factura: 001-004-000011232



20160901013D02172

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901013D02172**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURAS DE PROTOCOLIZACION DEL CONSULADO DE PANAMA y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE JULIO DEL 2016, (15:18).

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Lima y Asociados



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Julieta Osorio*

NOTARIA PÚBLICA NOVENA

Edificio Comosa  
Ave. Samuel Lewis  
Local S-2, Planta Baja

TELÉFONO: 213-1621  
TELEFAX: 213-2201  
E-mail: notarianovena@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 2,015 DE 7 DE abril DE 20<sup>16</sup>

POR LA CUAL:

se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada MACKINAC S.A., realizada en la ciudad de Panamá, el 7 de abril de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL QUINCE -----

----- (2,015) -----

POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada MACKINAC S.A., realizada en la ciudad de Panamá, Panamá, el 7 de abril de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.-----

----- Panamá, 7 de abril de 2016.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, JULIETT OSORIO, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-trescientos treinta y cuatro (8-321-334), compareció personalmente RAMON LIMA CAMARGO, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-199), en calidad de socio de la firma de abogados LIMA Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad anónima denominada MACKINAC S.A., inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha cinco nueve tres dos ocho tres (593283), Documento uno dos cinco uno tres siete cero (1251370), desde el veintinueve (29) de noviembre de dos mil siete (2007), y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada MACKINAC S.A., realizada en la ciudad de Panamá, el 7 de abril de 2016, mediante la cual se disuelve la sociedad.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

La suscrita Notaria hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada en un todo conforme de acuerdo a la minuta

18784



presentada a este Despacho Notarial por el Licenciado RAMON LIMA CAMARGO, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa y siete-ciento noventa y nueve (8-197-199).- - - - -

ADVERTI al compareciente que una copia de esta escritura debe registrarse y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MARLENIS HERNANDEZ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-trescientos noventa y siete (8-321-397) y JORGE ARJONA, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos ocho-mil doscientos veintisiete (8-808-1227), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe.- -

- - - - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL QUINCE - - - - -  
- - - - - (2,015) - - - - -

(FDOS.) RAMON LIMA CAMARGO- -MARLENIS HERNANDEZ- -JORGE ARJONA-  
-JULIETT OSORIO, Notaria Pública Novena.- - - - -

- - - - - **ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS** - - - - -

- - - - - **DE** - - - - -

- - - - - **MACKINAC S.A.** - - - - -

Una reunión de la Junta de Accionistas de MACKINAC S.A. se verificó en la ciudad de Panamá, el siete (7) de abril de 2016, previa renuncia al aviso de convocatoria.- - - - -

Se encontraban presentes o representados los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, de un total de cien (100) acciones emitidas, se dio inicio a la sesión, la cual fue presidida por el señor RAMON LIMA, Presidente de la sociedad y actuó como Secretaria, la

REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, Secretaria de la sociedad. - -

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era considerar la conveniencia de disolver la sociedad, en vista de que no existían cuentas por cobrar, ni pasivos. En consecuencia, era innecesaria la existencia de la sociedad. - -

La proposición del Presidente fue secundada y aprobada por unanimidad, de suerte que la Junta de Accionistas resolvió lo siguiente: - - - - -

1. Que **MACKINAC S.A.** cese sus operaciones y quede disuelta desde el día de hoy y que la Junta Directiva tome todas las medidas necesarias, a fin de consumar la disolución de la sociedad. - - - - -

2. Que la Junta Directiva de esta sociedad sea, como en efecto queda, autorizada y facultada sin que medie ninguna acción ulterior de los accionistas de esta sociedad, para tomar todas las medidas y hacer todo cuanto fuere necesario a juicio de dicha Junta Directiva, para liquidar los asuntos de esta sociedad. - - - - -

3. Que luego de haberse pagado las obligaciones de la sociedad y los gastos de disolución, las propiedades y bienes de la sociedad, se distribuyan a los accionistas, en efectivo y bienes o partes de ambos, de acuerdo con lo que determine la Junta Directiva y de acuerdo con el número de acciones que tenga cada accionista. - - - - -

4. Que los nombres y las direcciones de los Directores de la sociedad son como sigue: - - - - -

**RAMON LIMA**--con domicilio en la Urbanización La Alameda, Calle 63G, No. 115, Ciudad de Panamá, República de Panamá. - - - - -

**GILDA BATISTA DE CASTILLO**--con domicilio en Club X, Calle Novena C Norte, No. 172D, Ciudad de Panamá, República de



Panamá.-----

**GEORGINA FACETE**--con domicilio en la Avenida Samuel Lewis y la Calle Gerardo Ortega, PH Edificio Central, cuarto piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

5. Que los Dignatarios de la sociedad son:-----

**RAMON LIMA**-----**-PRESIDENTE-**-----

**GILDA BATISTA DE CASTILLO**-----**-SECRETARIA-**-----

**GEORGINA FACETE**-----**-TESORERA-**-----

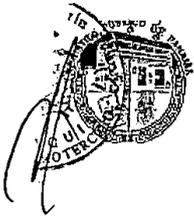
No habiendo más asuntos que discutir, se dio por clausurada la sesión.-----

(FDOS.) **RAMON LIMA**-**-PRESIDENTE DE LA SESION-** **GILDA BATISTA DE CASTILLO**-**-SECRETARIA DE LA SESION.**-----

Concuenda su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).-----

  
**Licda. Julieta Osorio**  
Notaría Pública Novena





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2016.04.11 16:07:03 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 153259/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 07/04/2016 A LAS 07:06 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

MACKINAC S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 2015

AUTORIZANTE: JULIET IVETT OSORIO CAICEDO NO.9

FECHA: 07/04/2016

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 504851

IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)

FECHA DE PAGO 07/04/2016

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 593283 (S) ASIENTO Nº 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO

FIRMADO POR MICHELLE FRANCISCA RODRIGUEZ BROWN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 08 DE ABRIL DE 2016 (07:27 PM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 593283 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 11 DE ABRIL DE 2016 (04:06 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961.

1 País: PANAMÁ

El presente documento *es un*

2 Ha sido firmado por *Delia Ruiz Herrera*

3 quién actúa en calidad de *Registradora*

4 y está revestido del sello/timbre de *Registro Judicial*

CERTIFICADO *1/4* *06 JUL 2016*

5 EN PANAMÁ

6 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Dejo el número: *2016-1185*

8 Sello/Timbre: *10* *Virgilio Jarrín Acunzo*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, *se* *certifica* que la fotocopia precedente, que consta de *cuatro* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada-Guayaquil, *06 JUL 2016*



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

*Luciano*

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

13/JUL/2016 15:14:21. Usu: alejandrog



*Ref. Soc*

Remitente: No. Trámite: 27056 - 0

CESAR VILLAFUERTE -

Expediente: 8940

RUC:

Razón social:

CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE  
SOCIEDAD ANONIMA

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
INFORMA DE LIQUIDACION DE ACCIONISTA  
EXTRANJEROS ( 2 PROTOCOLIZACIONES DE  
ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DE

Revise el estado de su tramite por INTERNET 125  
Digitando No. de trámite, año y verificador =